

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL

SERVICIO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD

DE LOS SERVICIOS

AÑO 2021



Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

1

Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO	Página	1/26
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETO	3
II. ACTUACIONES DESARROLLADAS.....	3
PRIORIDAD 1. OFRECER RELACIONES CÓMODAS A LA CIUDADANÍA.....	3
I.Fomento de la colaboración con la ciudadanía.	3
II. Transformación de la relación con la ciudadanía	5
III. Coordinación y seguimiento de actuaciones para garantizar la accesibilidad de los servicios públicos electrónicos.....	7
PRIORIDAD 2. ORIENTAR LA ACTUACIÓN AL DATO. PROTEGIENDO LA INFORMACIÓN Y GARANTIZANDO SU ACCESO	11
I.- Propuesta de mejoras de la actividad organizativa	11
electrónicos	11
II.- Gestionar la Información sobre los procesos y buenas prácticas relacionadas con la gestión pública	13
III.- Contribuir a la calidad y mejora continua de los servicios administrativos	15
PRIORIDAD 3. TRANSPARENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TIC	17
I.- Colaboración en la definición y puesta en marcha del modelo de Gobernanza	17
II.- Fomentar el uso de medios electrónicos por los empleados públicos.	17
III.- Seguimiento de los Indicadores del Plan de Modernización Digital 2020-2024	18
PRIORIDAD 4. ADECUAR LAS CAPACIDADES A LAS NECESIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA Y EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD.	21
I.- Transformación de los Servicios.....	21
III. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES.....	25

Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/26



I. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

En cumplimiento del artículo 10 del citado Decreto 206/2010 que establece la obligación de elaborar una “Memoria que recoja los resultados de sus actuaciones” se aborda en el presente documento el seguimiento y evaluación final de las Actuaciones del Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios desarrolladas en el año 2021.

Con la presente memoria se expone el resultado del despliegue de actuaciones desarrolladas por el Servicio durante el año **2021**. Asimismo, a través del presente informe se pretende:

- Describir los **resultados** obtenidos, así como el grado de cumplimiento del conjunto de actuaciones, proyectos y procesos que se encontraban incluidos en el Plan anual de Actuaciones para el año 2021
- Evaluar los resultados de la gestión realizada, detectando y corrigiendo posibles desviaciones en la implementación que hayan podido afectar al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan, en orden a su consideración para futuros años.

II. ACTUACIONES DESARROLLADAS.

PRIORIDAD I. OFRECER RELACIONES CÓMODAS A LA CIUDADANÍA.

El Plan de Modernización Digital establece entre sus prioridades ofrecer relaciones cómodas a la ciudadanía, dirigida a garantizar su interacción a través de cualquier canal y cualquiera que sea la prestación a la que se desee acceder. Dentro de esta prioridad se han desarrollado las siguientes actuaciones:

I. Fomento de la colaboración con la ciudadanía.	<p>La administración al servicio de la ciudadanía es el principio básico sobre el que se fundamenta la Función Pública, y para ello es necesario recabar la valoración y la opinión de los ciudadanos, como instrumento que sirva de apoyo a la toma de decisiones futuras y como medio para anticiparse sus necesidades</p> <p>A. Derecho de acceso a la información pública.</p> <p>Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por la Ley de Transparencia y nuestra Ley de Gobierno Abierto.</p>
---	--

3

Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/26



Para su ejercicio la Junta de Extremadura ha habilitado un canal de acceso a las solicitudes de información pública, fácilmente utilizable por todos los ciudadanos, a través de un formulario web disponible en el portal de transparencia de la Junta de Extremadura. Este mismo derecho podrá ser ejercitado a través de cualquier registro público al que se dirija el ciudadano.

En el 2021, se presentaron 411 solicitudes en el Portal de Transparencia, siendo la Vicepresidencia Primera y Consejería de Administración Pública y Hacienda es la que más demanda de información recibió, 166 solicitudes, seguida por la Consejería de Educación y Empleo y SES con 56 y 55 solicitudes respectivamente.

De forma presencial, a través de los registros públicos, se presentaron un total de 127, de las cuales cabe destacar la Vicepresidencia Primera y Consejería de Administración Pública y Hacienda con 93 solicitudes.

B. Reclamaciones al ejercicio del derecho de acceso a la información pública

Para salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno, el 3 de Diciembre de 2019 se firmó un Convenio entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) y la Comunidad Autónoma de Extremadura (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública) para el traslado del ejercicio de la competencia para la resolución de las reclamaciones previstas en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo 25 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

En el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021, los expedientes de reclamaciones presentas ante el Consejo y relacionadas con el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública en la Administración Autonómicas y Local, de Extremadura, fueron 207, cuatro correspondientes al mes de diciembre de 2020 y 203 al año 2021.

Del total de reclamaciones presentadas, 24 pertenecen al ámbito de la Junta de Extremadura, 181 a Entidades Locales (4 de



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP A6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/26



	<p>2020 y 177 de 2021), y 2 a Diputaciones Provinciales (una de la Diputación Provincial de Cáceres, y otra de la de Badajoz).</p> <p>C. Cartas de servicios.</p> <p>Las Cartas de Servicios son documentos a través de los cuales los órganos, organismos y entidades de las distintas administraciones informan a los ciudadanos y usuarios sobre los servicios que tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten y sobre los compromisos de calidad en su prestación.</p> <p>Tanto para su elaboración, seguimiento o renovación las distintas unidades responsables de las Cartas de Servicios cuenta con el asesoramiento del Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios</p> <p>A lo largo del 2021 se han actualizado las cartas de Servicios del Infoex (Doe nº 208 de 28 de octubre de 2021), Servicios del Área Tributaria (Doe nº 3 de 5 enero de 2022) y se ha realizado el seguimiento anual de las Oficina Comarcal Agraria (10 enero 2022), Oficina Coordinadoras de Zona (10 enero 2022), Diario Oficial de Extremadura (8 febrero 2022) y del Área Tributaria (10 enero 2022).</p>
<p>II. Transformación de la relación con la ciudadanía</p>	<p>A. Implantación contenido nuevo portal web</p> <p>La Junta de Extremadura está trabajando en la configuración de un nuevo portal con la finalidad de facilitar el acceso directo a la información de mayor interés para la ciudadanía, a través de buscadores y accesos a los temas y subtemas, teniendo en cuenta que los análisis de uso que se realizaron sobre el portal juntaex.es y el portal del ciudadano pusieron de manifiesto que este último espacio web tenía mucho mayor número de usuarios, demostrando que a los ciudadanos les interesan sobre todo los trámites y servicios que la administración pone a su disposición.</p> <p>Desde el Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios se han llevado a cabo las siguientes actuaciones.</p> <p>A) Se han analizado, revisado y clasificado todos los contenidos que actualmente contaban los vigentes portales (juntaex.es y</p>



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/26



portal del ciudadano), junto con el inventario de procedimientos, y se ha obtenido una propuesta de clasificación de Temas y Subtemas para su posterior validación por los responsables de los distintos órganos gestores de la Junta de Extremadura.

- B) Con la finalidad de facilitar la asistencia y el acceso de las personas a los servicios electrónico se ha elaborado una guía de estilo gramatical y ortográfico. Esta guía permitirá a los empleados públicos redactar los contenidos de forma más comprensible por parte de cualquier ciudadano, así como mantener un formato de textos homogéneo para toda la Base de Conocimiento.

B. Transparencia y Participación Ciudadana

El artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre el derecho de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas, y entre ellos se encuentra el acceso a la información pública, archivos y registros de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El primer objetivo que debe cubrir una administración que quiera transformar su forma de relacionarse con la ciudadanía es la Transparencia, pues esta ventana será fundamental para garantizar la confianza del ciudadano en la Administración, permite acceder a la información de forma rápida y eficaz.

En materia de *Transparencia*, en el 2021 se efectuaron 136 actuaciones consistentes en operaciones de periodicidad anual (actualización del inventario de bienes y derecho, código ético, comisiones de servicio, encomiendas, convenio CTBG, cuentas anuales, directrices e instrucciones, informe de grado de cumplimiento, Informes AIREF, informe de teletrabajo, liberados sindicales, datos globales, personal eventual, premios de urbanismo, presupuestos autonómicos, planes de control financiero, declaraciones sobre situación financiera y patrimonial,...), periodicidad semestral (compatibilidades), periodicidad trimestral (declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas, proyecto de grandes instalaciones de ocio, tipo de interés mínimo),

Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/26



	<p>periodicidad mensual (gastos de viaje de miembros del Consejo de Gobierno, informes de la comisión jurídica, renta extremeña garantizada) y puntuales (convenios de colaboración, cuentas abiertas, programas anuales y plurianuales, protección de datos, RAT, seguridad y protección de datos – ejercicio de derechos – formación y concienciación).</p> <p><i>La Participación Ciudadana</i>, supone implicar a los ciudadanos en la Administración y de esta forma tomar parte en sus decisiones.</p> <p>En este bloque la parte de Proyectos Normativos es la que tiene más actividad ha desarrollado a lo largo del último año, en ella se han registrado 279 actuaciones concretadas en:: 11 trámites de Consulta Pública Previa; 97 trámites conjuntos de Consulta Pública Previa y Plazo de Sugerencias; 13 trámites de Plazo de Sugerencias; 18 trámites conjuntos de Consulta Pública Previa y Audiencia e Información Pública; 117 trámites de Audiencia e Información.</p> <p>Los avances conseguidos en el ultimo año es esta materia se reflejan en el Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en materia de Publicidad Activa en el año 2021 declara que por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura que el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 64,9%. Respecto de 2020 el ICIO ha aumentado en 11,8 puntos porcentuales.</p> <p>Por su parte la Plataforma Social de Transparencia y Buen Gobierno (Dyntra) en la evaluación realizada en su portal web, a la Junta de Extremadura le atribuye una puntuación de 80.4, en nivel de transparencia, representando una subida de 5 puntos desde la anterior evaluación del 2019.</p>
<p>III. Coordinación y seguimiento de actuaciones para garantizar la accesibilidad de los servicios públicos electrónicos.</p>	<p>A. Accesibilidad de sitios web y aplicaciones para móviles.</p> <p>El Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios se constituye como Unidad Responsable de Accesibilidades establecidas en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de</p>



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/26



	<p>2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público.</p> <p>Su finalidad es garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro del sector público vinculado a la Junta de Extremadura.</p> <p>A lo largo del año 2021 se han llevado a cabo en esta área, las siguientes actuaciones.</p> <p>➤ Actuaciones relacionadas con requerimientos del Observatorio de Accesibilidad Web:</p> <p>a) Asistencia a las reuniones del Grupo de Trabajo del Observatorio de Accesibilidad Web.</p> <p>b) Remisión de los informes de seguimiento de las anualidades 2020 y 2021</p> <p>c) Modificación y remisión de la relación de semillas que se van a analizar para el Seguimiento Simplificado.</p> <p>d) Revisión del borrador de la Metodología para el seguimiento en profundidad para sitios web UNE-EN 301549:2019.</p> <p>e) Confección y remisión de la relación de intranets publicadas con fecha posterior al 23 de septiembre de 2019 o aquellas que hayan sido objeto de una revisión sustancial con fecha posterior al 23 de septiembre de 2019. (intranet: aplicación web para un grupo restringido de personas y no para el público en general).</p> <p>f) Confección y remisión de la relación de aplicaciones para dispositivos móviles publicadas.</p> <p>g) Revisión y corrección del sitio web seleccionado para envío a la Comisión Europea (https://serweb.ses.care/portalempleado).</p> <p>h) Corrección del código de identificación de la URA en los IRA indicados por el OAW.</p> <p>➤ Actuaciones respecto a las tareas de coordinación con los departamentos de la administración autonómica y con el resto de las entidades públicas:</p> <p>a) Publicaciones de información de interés en el equipo de</p>
--	--



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/26



	<p>Teams "Accesibilidad Web Junta de Extremadura: Convocatoria cursos INAP, recordatorios de obligaciones, guías de metodologías y de ayuda, etc.</p> <p>b) Comunicación solicitando intranets publicadas con fecha posterior al 23 de septiembre de 2019.</p> <p>c) Comunicación solicitando relación de portales, servicios electrónicos, intranets, extranet y app para la creación del inventario de sitios web y apps.</p> <p>d) Comunicación solicitando el Informe de revisión de accesibilidad y la declaración de accesibilidad de los sitios web según lo establecido en el RD correspondientes a 2020 y 2021.</p> <p>e) Verificación de los IRA recibidos y supervisión de la Declaración de Accesibilidad del sitio web.</p> <p>f) Confección de los informes de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la atención de quejas y reclamaciones 2020 y 2021 • Informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación 2020 y 2021. • Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad 2020 y 2021. <p>g) Creación del inventario de sitios web y apps:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones de sitios y apps inventariados: - Museo de Olivenza. - Fundación Relaciones Laborales de Extremadura - GPEX. - GEBIDEXA - Fundación Ortega-Muñoz - Servicio de Desarrollo de Sistemas Digitales Agrarios. - Fundación Helga de Alvear. - SEXPE. - Servicio de Desarrollo de Sistemas Digitales Sectoriales.
--	---



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/26



	<p>Revisión de cada sitio recibido: identificación del propietario funcional y verificación de existencia declaración de accesibilidad e informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de relación de sitios web y apps del inventario con su titular y el estado respecto RD. • Comunicación a los órganos directivos titulares de sitios y apps para revisión de los datos del inventario. • Correcciones recibidas sobre los datos del inventario. • Revisiones básicas de accesibilidad de sitios web.
--	---



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59	
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/26	



PRIORIDAD 2. ORIENTAR LA ACTUACIÓN AL DATO. PROTEGIENDO LA INFORMACIÓN Y GARANTIZANDO SU ACCESO

I.- Propuesta de mejoras de la actividad organizativa electrónicos.

A. Actuaciones en órganos de participación autonómicos y nacionales.

Se incluyen el conjunto de actuaciones a las que se compromete la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en colaboración con la Administración General del Estado y con otras Administraciones públicas, así como con la sociedad civil, para avanzar, en un determinado período, en la participación, la transparencia, la integridad y la sensibilización social, y lograr una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.

IV Plan de Gobierno Abierto.

Dentro del Grupo de Trabajo de Comunicación y Colaboración en Gobierno Abierto se llevaron a cabo actuaciones de relacionadas con el compromiso 10. "Iniciativas de Gobierno Abierto de las CC.AA y de la FEMP": iniciativas de Aragón, Castilla-La Mancha, Canarias, Navarra, Extremadura, Islas Baleares, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Ceuta, Melilla y Federación Española de Municipios y Provincias.

Preparación de información y asistencia a la sesión del Grupo de trabajo de Comunicación/colaboración del Foro de Gobierno Abierto de fecha 19 de febrero a las 12 horas.

Preparación de información a la sesión de seguimiento de los avances en el cumplimiento de los compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto, mediante la recogida de información en el modelo de "ficha de rendición de cuentas", de fecha 16 de marzo de 2021.

Cumplimentación y remisión de las fichas de rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos por la Administración de la C. Autónoma de Extremadura con fecha 20 de abril de 2021.

Preparación de información con fecha 29 de junio de 2021 para llevar a cabo la actualización y posterior remisión de las fichas de seguimiento de los dos compromisos que afectan al Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios: Iniciativa



11

Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/26



10.34. Extremadura: Implantación de la tramitación electrónica para el cumplimiento obligaciones en materia de conflictos de intereses; e Iniciativa 10.35. Extremadura: Evaluación y mejora continua de los servicios públicos.

Red Nacional de Calidad Normativa

La Red está integrada por unidades y profesionales de las administraciones públicas españolas que trabajan en el ámbito de la buena regulación y de la calidad normativa. La Red tiene como fines, intercambiar información y poner en común buenas prácticas y casos de estudio, generar foros de debate y discusión en la materia, presenciales o a distancia, fijar posiciones comunes y elaborar iniciativas en este ámbito para hacerlos valer ante instituciones de cualquier naturaleza, y prestar asistencia técnica cuando así se requiera por otras entidades.

El 9 de abril de 2021 se celebran on line unas jornadas a las que asiste personal del Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios.

El 26 de noviembre de 2021, se asiste a las II Jornadas de la Red Nacional de Calidad Normativa, celebradas on line.

Red Interadministrativa Calidad en los servicios Públicos (RIC) Área Innovación.

La Red tiene por objetivo el establecimiento de fórmulas de cooperación y colaboración interadministrativa en los ámbitos relacionados con la calidad y la excelencia en los servicios públicos y la evaluación. Está integrada por los órganos responsables de calidad y evaluación de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP.

La CA Extremadura está representada y participa en el grupo de trabajo del área de Innovación

Reuniones celebradas en el primer semestre de 2021 con representación CA Extremadura. Cinco reuniones: 4 marzo, 16 abril, 10 mayo, 2 junio y 21 junio.



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/26



	<p>Actuaciones y acuerdos primer semestre 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Decálogo para una estrategia de innovación adaptado a la realidad del Sector Público en España. • Desarrollar un Observatorio de buenas prácticas de innovación, que se representará en un mapa geolocalizado apoyado en proyectos innovadores implantados en las administraciones públicas participantes <p style="text-align: center;">Área de simplificación:</p> <p>Elaboración del cuestionario "Mapa de situación de actuaciones de simplificación" en la Administración de la CCAA de Extremadura.</p> <p>Desde la Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos se ha recibido una batería de propuestas de simplificación de procedimientos y reducción de cargas aportadas por distintas organizaciones, representantes de colectivos empresariales y de ciudadanos (fruto de los correspondientes convenios para la identificación y reducción de cargas) relacionadas con las competencias y funciones de los Departamentos de esta Administración.</p> <p>De dichas propuestas se ha dado traslado a los Departamentos competentes, para su conocimiento y traslado a la unidad competente, interesando la remisión de un breve análisis sobre la viabilidad de la/s propuesta/s remitidas.</p>
<p>II.- Gestionar la Información sobre los procesos y buenas prácticas relacionadas con la gestión pública</p>	<p>A. Autorización o reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividades públicas o privadas del ámbito de la administración general de la Junta de Extremadura.</p> <p>La finalidad es facilitar el cumplimiento de esta exigencia prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, mediante la formulación de la solicitud de autorización o reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de una segunda actividad pública o una actividad privada.</p> <p>Las actuaciones realizadas han sido:</p>



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/26



	Recepción de las Solicitudes	190
	Consultas Telefónicas Interesados	500
	Consultas Telefónicas con Secretarías Generales	100
	Petición de Informe a la Secretaria General	156
	Requerimiento de subsanación	26
	Petición de Informe a la UNEX, (Publicas)	21
	Informe	190
	Propuestas	190
	Resolución	190
	Plazo máximo de Resolución	2 meses
	Tiempo medio tramitación	1 mes
	<p>En octubre se habilitó el trámite de presentación electrónica de la solicitud de autorización o reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividades públicas o privadas a través de la SEDE corporativa de la Junta de Extremadura.</p> <p>Esta mejora simplifica los trámites y permitirá la interrelación electrónica con los interesados, acortando los tiempos de tramitación y mejorando la información directa de las actuaciones realizadas.</p> <p>B.- Registro de conflictos de intereses.</p> <p>A la largo del 2021 se han acometido importantes mejoras en la publicación de declaraciones como en la presentación. En este sentido, se ha mejorado la interrelación por medios electrónicos de la presentación de las declaraciones de los Cargos Públicos, con la consiguiente simplificación y eficiencia en el proceso de datos a publicar en DOE y Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.</p> <p>Se ha actualizado el proyecto de Guía de Cargos Públicos y se ha incorporado la tramitación electrónica de la presentación de las declaraciones de Altos Cargos a través de la Sede electrónica de la Junta de Extremadura (https://sede.gobex.es/SEDE/)</p> <p>Se ha elaborado un nuevo formato de publicación simplificada y accesible de las declaraciones para su exposición pública a través del DOE y el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.</p>	



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/26



<p>III.- Contribuir a la calidad y mejora continua de los servicios administrativos</p>	<p>A.- Informe de absentismo autorizado</p> <p>Los objetivos perseguidos no son otros que conseguir un conocimiento real de este indicador, ponerlo de manifiesto ante los órganos competentes en la gestión de los recursos humanos, que servirá de apoyo a la toma de decisiones y a las actividades de seguimiento y control del absentismo autorizado con la colaboración de la Inspección de Servicios.</p> <p>Esta labor de seguimiento, evaluación y control del absentismo laboral autorizado redundará en una mejora en la calidad de los servicios que presta la Administración Autónoma y debe orientarse a la reducción del mismo y, por tanto, de los costes laborales que comporta, a través de los siguientes mecanismos:</p> <p>Poniendo de manifiesto todas aquellas informaciones relevantes que nos ayuden a determinar las causas y factores relacionados con el absentismo laboral.</p> <p>Favoreciendo entre los empleados públicos, mediante la divulgación de los datos y de los costes sociales y económicos que supone el absentismo laboral, una opinión claramente anti absentista, fomentando valores de rechazo ante este fenómeno</p> <p>Para llevar a cabo esta labor de difusión se realizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de datos mensuales de Absentismo de las distintas unidades a evaluar a través de la aplicación de absentismo. Los datos son mecanizados por las unidades de recursos humanos de las distintas Consejerías. • Agrupación de la información y análisis de los datos semestrales. • Elaboración de informe de absentismo. • Remisión de informe a las Secretarías Generales (unidades de recursos humanos) para valoración y toma de decisiones. • Numero de informes mensuales analizados: 38 • Informes agrupados: 228 partes mensuales. <p>Informes emitidos:</p>
--	--



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/26



	<ul style="list-style-type: none"> • 10 de Servicios Centrales (Mérida) • 14 de Servicios Periféricos (Badajoz) • 14 de Servicios Periféricos (Cáceres) <p>Se han realizado modificación del modelo de fichas para el seguimiento de absentismo, desglosando los conceptos de absentismo y su relación con la nueva modalidad de prestación del servicio a través del teletrabajo.</p> <p>Se está trabajando y asesorando en la nueva aplicación informática de gestión de recursos humanos (sirhus) para la integración en el mismo de un módulo de seguimiento del absentismo laboral autorizado.</p> <p>B.- Comisión de valoración e intervención ante situaciones de acoso moral en el trabajo.</p> <p>Esta comisión es el Órgano colegiado encargado de decidir la admisión o no a trámite de la comunicación de posible acoso moral, su investigación y adopción de las decisiones y actuaciones necesarias, conforme al procedimiento de actuación ante situaciones de acoso moral en el trabajo del ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura.</p> <p>En el año 2021 Se han gestionado 8 expedientes:</p> <p>Se ha actualizado el formulario de comunicación de posible caso de acoso moral en el trabajo y el formulario de presentación de la comunicación, dando traslado del mismo al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales para su publicación en la página web de ese Servicio.</p>
--	--



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/26



PRIORIDAD 3. TRANSPARENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TIC

<p>I.- Colaboración en la definición y puesta en marcha del modelo de Gobernanza</p>	<p>A.- Aplicación de control horario actualmente utilizada por los diferentes departamentos de la Junta de Extremadura</p> <p>El objetivo es atender con la asistencia técnica de personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación cuantas incidencias funcionales se comuniquen por el personal gestor de esta herramienta en los diferentes departamentos usuarios de la misma.</p> <p>Se ha atendido 59 comunicaciones de incidencias, lo cual supone el previo análisis funcional y técnico de cada una de ellas y la consiguiente solución y comunicación de las mismas a los gesto</p>
<p>II.- Fomentar el uso de medios electrónicos por los empleados públicos.</p>	<p>A.- Programa de gestión del cambio sobre la plataforma Tentudia para la transformación digital del puesto de trabajo del empleado público.</p> <p>El objetivo del proyecto es, por un lado, incrementar la concienciación de los empleados (usuarios de Tentudia) sobre la necesidad de cambiar su forma de trabajar en un contexto de modernización y transformación digital, y, por otro lado, potenciar las herramientas de la plataforma TENTUDIA.</p> <p>Actuaciones realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación para toda la organización basada en la gamificación a través de la plataforma Atrivity. Este juego interactivo cumplía el objetivo de capacitar amenablemente a toda la plantilla en los conceptos más relevantes de las siguientes herramientas de la suite de Office365: Outlook, Teams, OneDrive y SharePoint • Plan de comunicación. • Sesiones de Capacitación. • Implantación de la plataforma que se identifica como “Tentudía Formación” como iniciativa para facilitar la



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	17/26



	<p>autoformación en las herramientas de Tentudia. Se crea un acceso directo en el menú principal del Teams representado con el icono Tentudia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de webinars temáticos para todos los empleados públicos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Webinar Teams y grupos colaborativos. ○ Webinar OneDrive y Sharepoints. ○ Webinar Outlook avanzado. • Sesión de formación avanzada patrocinado por el Grupo de Trabajo de Adopción de Microsoft Office365 :“Usa Microsoft Teams Nivel avanzado” dirigidos a Jefes de servicios. • Implementación práctica en dos servicios pilotos: Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Hacienda y Función Pública. • Encuesta a los empleados públicos sobre el uso de las herramientas de Tentudia.
<p>III.- Seguimiento de los Indicadores del Plan de Modernización Digital 2020-2024</p>	<p>Cumplido el primer año de vigencia del Plan de Modernización Digital de la Junta de Extremadura, desde el Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios se procedió a analizar los nuevos procedimientos que a lo largo del 2021 se habían implementado su tramitación electrónica en la sede.</p> <p>Una vez inidentificado los nuevos procedimientos, se elaboró un cuestionario que se dirigió a cada uno de los jefes de Servicios responsables de su tramitación a través de la aplicación Forms.</p> <p>De la información extraída se obtuvieron las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos: 26 • Número total de expedientes tramitados: 90639



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	18/26



Número expedientes que han sido tramitados electrónicamente en su totalidad	Número expedientes que han sido tramitados electrónicamente solo parcialmente	Número expedientes que han sido tramitados totalmente en papel	TOTAL
58461	3188	28990	90639
64,50%	3,52%	31,98%	100%

Coste de la tramitación electrónica vs tramitación en papel

Número de ocasiones en las que se ha realizado el trámite electrónico de Solicitud: 60800

Lo que supone que el 67,08% de las solicitudes de los 90639 expedientes tramitados, se han presentado de forma electrónica.

El coste del trámite electrónico de dichas solicitudes ha sido de 304.000,00 €, su presentación en papel hubiese supuesto un coste de 4.864.000,00 €, lo cual supone un ahorro total de 4.560.000,00 € y un ahorro medio por procedimiento de 175.384,62 €.

El coste económico total de las solicitudes que no se han realizado por el trámite electrónico sería de 2.319.280,00 €, siendo el coste medio por procedimiento de 89.203,08 €

El ahorro medio total por expediente de la presentación electrónica es del 93,75% respecto al coste de la presentación en papel.

Número de ocasiones en las que se ha realizado el trámite electrónico de Comunicación/Declaración Responsable: 13236

El coste del trámite electrónico de dichas Comunicaciones/Declaraciones Responsables ha sido de 26.472,00€, su presentación en papel hubiese supuesto un coste de 397.080,00 €, lo cual supone un ahorro total de 370.608,00 €, y un ahorro medio por procedimiento de 14.254,15 €

Tiempo de Resolución/respuesta al ciudadano



19

Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP A6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	19/26



	<p>Se ha reducido el tiempo de Resolución/respuesta al ciudadano con la tramitación digital en el 65,38% de los procedimientos.</p> <p>El tiempo medio de reducción por procedimiento ha sido de 24,33 días con la tramitación digital.</p> <p>Otros datos</p> <p>El 57,69% de los gestores considera que se ha reducido la documentación solicitada con la implantación de la tramitación digital.</p> <p>El 42,31% de los trámites de los procedimientos son electrónicos de forma total.</p> <p>El 42,31% de los trámites de los procedimientos, son de tramitación electrónica obligatoria para la ciudadanía.</p> <p>Para el 76,92% de los gestores se ha mejorado el proceso de gestión con la tramitación digital</p>
--	---



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	20/26



PRIORIDAD 4. ADECUAR LAS CAPACIDADES A LAS NECESIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA Y EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD.**I.- Transformación de los Servicios.****A.- Comisión técnica de relación de puestos de trabajo.**

Su actuación viene recogida en los Decretos 94/1993 y 91/1993, de 20 de julio. En los mismos se indica que para la redacción y elaboración de las relaciones de puestos de trabajo y, cuando proceda, el análisis y valoración de los mismos, se constituirá la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, encontrándose entre sus miembros un representante del órgano con competencias en materia de Inspección. (Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios)

A lo largo del año 2021 se ha desarrollado las siguientes reuniones:

COMISIÓN	CONSEJERÍA	FECHAS
256410	Agricultura (Infoex)	09/02/2021 y 11/03/2021
254410	Educación Y Empleo	22/02/2021
25721	Movilidad	22/02/2021
258310	Economía, Cc. Y Agenda Digital	11/03/2021
257710	Transición Ecológica Y Sostenibilidad	22/04/2021
259710	Oacs	19/04/2021
259910	Movilidad,	22/04/2021
260810	Educación Y Empleo	22/04/2021
261210	Sanidad Y S. S	13/05/2021
261710	Hacienda Y Admón.. Publica	18/05/2021
259010	Cultura, Turismo Y Deportes	07/06/2021
260410	Cultura, Turismo Y Deportes	07/06/2021
254210	Sexpe	07/06/2021
262410	Agricultura	08/06/2021
267610	Transición Ecológica	21/12/2021
269210	Transición Ecológica	21/12/2021
265710	Agricultura	21/12/2021
267910	Cultura	21/12/2021

B.-Propuesta de mejora de criterios de calidad en la contratación de bienes y servicios TIC.

La Secretaría General de Administración Digital ha realizado un trabajo de categorización y homogeneización de los perfiles profesionales que permitirá precisar mejor los precios de referencia de mercado a emplear en las contrataciones de carácter TIC. Dicho trabajo se ha plasmado en el documento denominado “Guía de Referencia de los precios de mercado de la mano de obra y modelo de determinación de los gastos generales de estructura y beneficio

21

Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	21/26



	<p>industrial en contratos de servicios TIC de la Junta de Extremadura”.</p> <p>El objeto principal de este trabajo es la homogeneización de los perfiles TIC que se emplean en las contrataciones TIC de la Junta de Extremadura y para ello se ha establecido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un conjunto de perfiles unificado a utilizar en la contratación de servicios TIC en la Junta de Extremadura. • Una tabla de precios de referencia para estos perfiles en la que se reflejen los valores de mercado. • Los porcentajes a aplicar en concepto de gastos generales y beneficio industrial. • Los términos económicos del convenio colectivos de referencia de aplicación a los contratos de servicios TIC. <p>C.- Encuestas para elaboración de Catalogo de Servicios Digitales.</p> <p>La Junta de Extremadura ha iniciado un proceso de transformación digital de su organización y funcionamiento detectando la necesidad de contar con proveedores externos y especializados en diferentes ámbitos que trascienden de los tradicionalmente vinculados al desarrollo y mantenimiento de soluciones informáticas. Se parte de un estado muy básico respecto al nivel de servicios digitales y es preciso adoptar medidas que contribuyan a que la Administración autonómica pueda optimizar sus recursos y esfuerzos en la disposición de medios que permitan responder a las expectativas de la sociedad digital, así como contribuir a la generación de oportunidades y el desarrollo económico de profesionales y empresas de Extremadura.</p> <p>Este planteamiento supone un importante cambio en el modo de actuar de la Administración donde partimos de la identificación de la necesidad, pero en el cliente, no en el propio servicio y además se pone al usuario en el centro del proceso, prototipando y testando la solución.</p> <p>Para llevarlo a cabo se buscó la definición de un catálogo de productos y servicios idóneo para la transformación digital de la Junta de Extremadura y por ello se planteó realizar un Estudio de mercado sobre los profesionales y empresas existentes en la Comunidad</p>
--	---



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	22/26



	<p>Autónoma de Extremadura para proveer los productos y servicios.</p> <p>Estos trabajos se han llevado cabo entre noviembre de 2020 y marzo de 2021. Las circunstancias impuestas por la pandemia de la COVID 19 han obligado a que todos los procesos para llevar a cabo este análisis de mercado han tenido que desarrollarse de forma telemática, mediante encuentros telefónicos, sesiones online y de manera principal, mediante el uso de encuestas y entrevistas online.</p> <p>La Administración regional no puede cambiar la legalidad del proceso de contratación pública, pero puede iniciar acciones que, incidiendo directamente sobre el sector, mejoren la presencia de empresas extremeñas, en cantidad y calidad, en dichos procesos de contratación y potenciar el fortalecimiento del ecosistema de empresa para la modernización digital en Extremadura.</p> <p>Las acciones que permitirán que la Administración avance en su proceso de Modernización Digital apoyándose en empresas de la región serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de información ágil, accesible y adaptado a la realidad del empresariado extremeño. • Formación a las empresas regionales en los protocolos y los procesos de licitación públicas. • Desarrollar programas de formación para el personal de contratación pública. • Fomentar la cultura de la cooperación empresarial, que contribuya a que las empresas extremeñas compitan en las grandes licitaciones, ya sea mediante consorcios, agrupaciones innovadoras de empresas, UTEs, alianzas temporales, etc. • Fijar unas valoraciones mínimas de productos y servicios de acuerdo con el precio de mercado. • Valorar adecuadamente la memoria técnica del proyecto. • Articular opciones que permitan valorar la experiencia, y las capacidades técnicas más allá de la certificación y las solvencias. • Establecer controles y medidas de aseguramiento del cumplimiento a lo largo de todo el ciclo de la contratación.
--	--



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	23/26



	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la puesta en marcha de sistemas de homologación de proveedores, que permitan una contratación más ágil de servicios. • Buscar alternativas de colaboración público-privada, a través de figuras como los consorcios, los convenios, etc. • Evaluar periódica y sistemáticamente los resultados del procedimiento de contratación pública. <p>Para lograr un éxito continuado y estable en el tiempo, es imprescindible establecer canales de comunicación y construcción colectiva a través de la participación que tengan un carácter estable, transparente y honesto, iniciando así una verdadera colaboración entre la Administración y la Empresa.</p>
--	--



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59	
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	24/26	



III. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES

A lo largo del año 2021, el Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios ha evolucionado incorporando en su ámbito de actuación la Transparencia y el Buen Gobierno, así como la supervisión del diseño y contenido del nuevo portal web, trabajando para ello en la reestructuración de su contenido, agrupando la información por Temas y Subtemas, implicando a los gestores en su redacción y difusión y, promoviendo la claridad.

Es destacable dentro de la prioridad de adecuar las capacidades a las necesidades de la gestión pública y expectativa de la sociedad, la propuesta de Resolución sobre perfiles y precios de referencia de la contratación de servicios relacionados con las tecnologías de la información que originó la RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2022, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, sobre perfiles y precios de referencia de la contratación de servicios relacionados con las tecnologías de la información (Doe, nº 50 de 14 de marzo de 2022).

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro del sector público vinculado a la Junta de Extremadura, se llevaron a cabo actuaciones de coordinación y seguimiento en la aplicación de las normas establecidas de accesibilidad para el diseño, construcción, mantenimiento y actualización de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles con el objeto de dar cumplimiento al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, y del resultado de esas actuaciones se inventariaron 415 sitios web y 58 aplicaciones para dispositivos móviles, y se realizaron 40 informes de revisión de accesibilidad.

Dentro del seguimiento del Plan de Modernización Digital 2020-2024 se ha llevado a cabo, un análisis de los procedimientos electrónicos tramitados en sede para comprobar su repercusión en el ciudadano, no obstante, este análisis se ha realizado desde el ámbito interno de la propia administración, a través de la consulta por cuestionarios Form a los jefes de servicios responsables de su tramitación, siendo necesario trasladar esta consulta directamente al ciudadano para, desde esa visión, acometer los cambios que permitan el acercamiento de la administración a la ciudadanía.

Por su parte en el ámbito de la Transparencia y Buen Gobierno, en la evaluación externa de la actividad realizada por nuestra Administración debemos acudir al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que, en su informe anual sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, declara el aumento en 12 puntos de su valoración en el último año.

Como conclusiones generales puede destacarse.

La necesidad de reforzar y consolidar la consulta a la ciudadanía sobre la valoración de los servicios públicos como instrumento de mejora y apoyo a la toma de decisiones futuras.

Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDP6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	25/26



La puesta en servicios del nuevo portal web y del inventario de información administrativa, supondrá un cambio y un nuevo modo de dar respuesta a la ciudadanía y por ello será necesario garantizar la claridad de los contenidos y su adecuación a la nueva estructura de Temas y Subtemas.

Se ha detectado un elevado número de sitios web y aplicaciones móviles, que será necesario revisar para comprobar los realmente activos y continuar con la revisión de la accesibilidad de nuevos portales y aplicaciones.



Csv:	FDJEXBQ6QKKCBLGUUDPA6HND5GK8AP	Fecha	06/06/2022 11:42:59	
Firmado Por	PEDRO PINILLA PIÑERO			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	26/26	

